

COMISIÓN AGRARIA

Periodo Anual de Sesiones 2022 - 2023
Segunda Legislatura Ordinaria

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Miércoles, 26 de abril de 2023

En la ciudad de Lima, reunidos presencialmente en la sala de sesiones “Carlos Torres y Torres Lara” del edificio “Víctor Raúl Haya De La Torre” del Congreso de la República y virtualmente a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las **11 horas con 5 minutos del miércoles 26 de abril de 2023**, bajo la presidencia de la señora congresista: 1. **NILZA MERLY CHACÓN TRUJILLO**, se reunieron los señores parlamentarios: 2. Idelso Manuel García Correa, 3. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 4. Jorge Samuel Coayla Juárez, 5. María Del Pilar Cordero Jon Tay, 6. Elva Edith Julón Irigoyen, 7. Luis Roberto Kamiche Morante, 8. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 9. Isaac Mita Alanoca, 10. Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, 11. Janet Milagros Rivas Chacara, 12. Silvana Emperatriz Robles Araujo, 13. Carlos Javier Zeballos Madariaga y 14. Cruz María Zeta Chunga.

Con el quórum reglamentario, la señora **Presidenta** procedió a dar inicio a la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria** de la Comisión Agraria.

Con posterioridad **ingresaron** a sesión los señores congresistas: 15. Pedro Edwin Martínez Talavera, 16. Hilda Marleny Portero López.

Se reporta **licencia** de los señores congresistas: 17. María Jessica Córdova Lobatón, 18. Jeny Luz López Morales y 19. Roberto Helbert Sánchez Palomino.

Asistieron **presencialmente** los señores congresistas: 1. Nilza Merly Chacón Trujillo, 2. Pedro Edwin Martínez Talavera, 3. Luis Roberto Kamiche Morante, 4. Isaac Mita Alanoca, 5. Hilda Marleny Portero López y 6. Cruz María Zeta Chunga.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

La señora **Presidenta** dio cuenta de que el acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria fue aprobada el 12 de abril de 2022, a efecto de que se implementen los acuerdos adoptados.

II. DESPACHO

La señora **Presidenta** dio cuenta a los señores congresistas de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión, precisando que si requieren alguno de ellos pueden solicitar copia del mismo a la Secretaría Técnica.

Asimismo, dio cuenta del ingreso de los proyectos de ley 4725 y 4755/2022-CR; anunciando que las referidas iniciativas pasan a proceso de estudio.

III. INFORMES

La señora **Presidenta** informó que el martes 25 de abril de 2023 se realizó la 7ma Sesión Extraordinaria de la Comisión Agraria, donde se contó con la presencia de la señora **Nelly Paredes Del Castillo**, Ministra de Desarrollo Agrario y Riego, quien informó sobre diversos temas, principalmente las medidas que se están tomando para atender las necesidades del sector agrario, como consecuencia de los desastres naturales. Agregó que, en vista de que quedaron preguntas sin responder, solicitó a los señores congresistas hagan llegar por escrito las interrogantes que no fueron atendidas.

De otro lado, solicitó a los señores parlamentarios que agilicen las firmas de los dictámenes aprobados en Comisión, para continuar con el trámite parlamentario respectivo.

Finalmente informó que se encuentran en sala las señoras representantes de las Organizaciones de los Comités del Vaso de Leche, quienes han solicitado poder exponer su

punto de vista con relación a uno de nuestros dictámenes; y anunció que se les dará un espacio en sesión, conforme a lo establecido en la agenda.

En este estado, la señora **Presidenta** ofreció la palabra para informes orales de los parlamentarios, cediéndosela al señor congresista **Martínez Talavera**, quien manifestó que en su viaje de SEMANA DE REPRESENTACIÓN en el sur de Arequipa, Ayacucho y otros, identificó que continúa la sequía; por lo que solicitó que se curse oficio a la ministra del MIDAGRI, a efecto de que con urgencia se priorice la siembra y cosecha de agua.

La señora congresista **Portero López** coincidió con el congresista **Martínez** respecto del problema del agua, habiéndose perdido miles de hectáreas en los valles La Leche y Zaña; por lo que solicitó se curse oficio a la ministra del MIDAGRI, a efecto de que también el INIA trabaje en las semillas para agricultores, se priorice la compra de abono orgánico, y se efectivice el bono catastrófico agrario.

El señor congresista **Mita Alanoca** informó que en SEMANA DE REPRESENTACIÓN visitó la zona altoandina de Tacna y sus 4 provincias donde la sequía es tremenda, no hay lluvias y se están perdiendo las cosechas; por lo que solicitó que la ministra del MIDAGRI haga conocer la documentación mediante los cuales se declara en emergencia la zona sur.

Al respecto, la señora **Presidenta** manifestó que se formalice mediante documento lo solicitado para trasladarlo al MIDAGRI.

El señor congresista **Kamiche Morante** informó que el Perú va a vivir una emergencia hídrica a mediano plazo, después de Chile y Argentina; que en el futuro las guerras serán por el agua; que ha presentado un proyecto de ley para potabilizar el agua de mar; que en 20 años o menos va a disminuir la agricultura por falta de agua, mientras que la agroindustria de monocultivo demandará más agua; que en Asia han potabilizado el agua de mar porque tienen dinero; que las aguas del río Cañete terminan en el mar; que es necesario tomar conciencia que no va haber agua y se necesitan políticas de Estado para plantas desalinizadoras de agua de mar.

Al respecto, la señora **Presidenta** manifestó que en Ancash el río Santa se desperdicia y termina en el mar, así como en todo el litoral peruano.

La señora congresista **Zeta Chunga** informó que tiene el Proyecto de Ley 260/2021-CR que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la recuperación de los páramos y bosques húmedos de la provincia de Ayabaca, para la cosecha de agua, que está en la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología; por lo que pidió que la Comisión lo solicite para dictaminar, porque le corresponde.

La señora congresista **Rivas Chacara** informó que, en SEMANA DE REPRESENTACIÓN, luego de reuniones con agencias agrarias, alcaldes, comisiones de usuarios y agricultores, recibió información en el sentido de que el seguro agrario catastrófico no estaría cumpliendo las expectativas de indemnizaciones, porque se estaría favoreciendo a las empresas aseguradoras y no a los agricultores; que el seguro agrario no es gratuito porque el Estado ha desembolsado a las aseguradoras 80 millones en la campaña 2022-2023; que el referido seguro está vigente desde 2014; que hasta el 2021 tienen un promedio de alertas por año de 3420 y 314 indemnizados también por año, lo que solo representa un 9%; y preguntó cuánto desembolsó el Estado por el referido seguro y cuánto llegó a los agricultores realmente.

Al respecto, la señora **Presidenta** manifestó que se formalice mediante documento lo cuestionado para trasladarlo al MIDAGRI.



IV. PEDIDOS

La señora congresista **Medina Hermosilla** pidió por tercera vez que, a la brevedad, se arribe al dictamen de su Proyecto de Ley 3814/2022-CR, que propone declarar en estado de emergencia las zonas altoandinas de Huánuco, por peligro inminente ante el déficit hídrico y promover desde el Ejecutivo el trabajo ganadero y agrícola.

La señora congresista **Zeta Chunga** pidió que, dado el incremento del índice de dengue, se curse oficios al MIDAGRI y MINSA, a efecto de que se fumigue las casas en el sector rural para combatir el zancudo y para cuidar la salud de la población; y se oficie al MEF para que modifique los requerimientos presupuestarios solicitados por el GORE Piura.

La señora congresista **Portero López** manifestó que, en SEMANA DE REPRESENTACIÓN, los pobladores de Lambayeque le informaron que en el reservorio Tinajones y la laguna Boro han crecido algas, cuyas labores de extracción y mantenimiento ha generado que EPSEL reduzca la dotación de agua en casi 50%; por lo que solicitó que se requiera a la ministra del MIDAGRI que apoye técnicamente, junto con el GORE y el sector vivienda y saneamiento, en la búsqueda de opciones de solución que mitiguen esta contingencia; que se reunió con técnicos de AGROIDEAS que solicitaron se brinde más asesoramiento a los comuneros de Pátapo y otros caseríos, para que puedan presentar proyectos; y que el seguro agrario no cubre criaderos de ganado, cuyes y apicultura, por lo que es necesario incluirlos en el seguro agrario, porque también ellos perdieron con el ciclón Yacu.

El señor congresista **Martínez Talavera** pidió que, ante la grave crisis de los agricultores, se exija a la presidenta de la República que se retome las relaciones diplomáticas y comerciales con Marruecos, que ofrecieron una planta para la producción de urea y la donación de urea, y de desconozca todo trato con el reino Saharaui.

Al respecto, la señora **Presidenta** recordó la mala noticia de que Marruecos no apoyaría con las 150 mil toneladas de fertilizantes, por una decisión política del pasado gobierno; y refirió que espera una buena decisión de la nueva gestión gubernamental.

El señor congresista **Kamiche Morante** pidió que se oficie a la ministra del MIDAGRI para que los funcionarios de escritorio pasen a labores de campo a capacitaciones de agricultores en alternancia de cultivos y uso de abonos; que la urea deriva del petróleo y elimina la biodiversidad; que se debe incentivar la producción de humus de lombriz que es la urea natural; y que se solicite a la presidencia de la República y la ministra del MIDAGRI políticas de Estado en agricultura, industrializar el potasio y fosfato, lombricultura y alternancia de cultivos.

El señor congresista **Mita Alanoca** pidió que el MIDAGRI foreste las partes altoandinas del país, a fin de crear los microclimas para mitigar la sequía, especialmente en la zona sur, para recuperar los recursos hídricos; y reiteró su pedido de declaración de estado de emergencia de la región de Tacna, para conocimiento de la población y autoridades.

Al respecto, la señora **Presidenta** manifestó que, como en los demás casos, se formalice mediante documento lo peticionado para trasladarlo al MIDAGRI.

El señor congresista **Zeballos Madariaga** pidió que se dictamine, a la brevedad, su Proyecto de Ley 2421/2021-CR, que propone la Ley que promueve la tecnificación e industrialización del agro peruano como pilares de la segunda reforma agraria.

La señora congresista **Rivas Chacara** pidió que se invite a la Comisión a funcionarios del MIDAGRI, representantes de empresas aseguradoras y empresas evaluadoras, para que



informen y transparenten sobre el seguro agrario catastrófico, que es una catástrofe en su aplicación.

V. ORDEN DEL DÍA

V.1 Propuesta de Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4149/2022-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la “Ley que declara de necesidad pública el uso de paneles solares para el riego tecnificado en el sector agropecuario”.

La señora **Presidenta** manifestó que se trata de una iniciativa que propone declarar de interés nacional el uso de paneles solares para el riego en la agricultura y ganadería, incorporando energía solar en sectores como la agricultura, a fin de estimular el uso de energías limpias y hacer una utilización al máximo de los recursos naturales para la producción agrícola, obteniendo una alta productividad y aprovechamiento de recursos y lograr cultivos con altos estándares de calidad. Añadió que el uso de energías renovables, como los paneles solares, para la generación eléctrica de los sistemas de riego por aspersión, implicaría una importante reducción en costos de producción, tomando en cuenta que en la actualidad se utiliza energía eléctrica y combustible, como el petróleo.

Refirió que en el Perú, desde 2 décadas atrás, se han desarrollado proyectos utilizando energía solar fotovoltaica, prioritariamente para atender necesidades básicas de energía en zonas aisladas, rurales y de frontera, habiéndose instalado en muchos lugares paneles solares domésticos y comunales para dotar de suministro eléctrico a viviendas, locales comunales e instituciones públicas. Agregó que en el sector agricultura hay proyectos que están implementando el uso de la energía solar, como por ejemplo:

- El 2019, bajo los auspicios del Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (PPD), la comunidad de Chullpía – Pasco ha logrado construir el primer panel solar flotante en una zona alto andina.
- En mayo de 2020, en la región Tumbes, la dirección de AGRORURAL del MIDAGRI implementó 20 módulos de sistemas de riego tecnificado con energía fotovoltaica (paneles solares), a fin de abastecer de agua a 300 hectáreas de frontera agrícola de Tumbes y, de ese modo, reducir la vulnerabilidad en los cultivos permanentes y temporales frente al déficit hídrico.
- En Lambayeque, el 2021 se ha instalado un sistema de riego tecnificado a través de energía fotovoltaica (paneles solares) en el Fundo La Peña, de la Agencia Agraria Lambayeque, que permitirá usar agua para riego de manera sostenible y eficiente, frente al déficit hídrico en la región.
- Asimismo, en la provincia de Huarvey, región Ancash, el sistema de riego tecnificado se ha implementado gracias al uso de paneles solares que accionan bombas para la extracción de agua de pozos subterráneos que, luego, será almacenada en tanques elevados, para finalmente ser distribuida mediante tuberías ubicadas en el campo y realizar el riego por goteo.

En suma, sostuvo que Perú cuenta con un amplio potencial para el desarrollo de energías renovables y que casi el 10% de la energía que se produce en nuestro país es limpia y se espera que continúe ganando terreno en los próximos años. Asimismo refirió que, según el Atlas de la Energía Solar de Perú, el país recibe una radiación solar alta que propicia el uso de la energía solar en la región, lo que ha llevado a convertir el Perú como uno de los países líderes en Latinoamérica en la producción de energía solar fotovoltaica, siendo cada vez más los particulares y empresas que apuestan por esta energía.

Manifestó que al aprobarse la propuesta legislativa, la Comisión considera que se estaría dando un paso importante para universalizar el uso de la energía solar en los campos de nuestro territorio agrícola. Preciso que se debe tener en cuenta las propiedades de este recurso natural que posee beneficios no solo para el ambiente, como la disminución de la huella de carbono, al tratarse de tecnología limpia, sino para la ciudadanía en general, ya que mejora la calidad de vida de las personas, reemplazando el uso de leña o carbón para llevar a cabo sus actividades cotidianas.

Concluyó refiriendo que, en consecuencia, corresponde a la Comisión Agraria dictaminar de acuerdo al supuesto establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República; es decir, recomendar la aprobación de la proposición con modificaciones, con el respectivo TEXTO SUSTITUTORIO.

No habiendo intervenciones, la señora **Presidenta** dispuso votación nominal de la propuesta de Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4149/2022-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la “Ley que declara de necesidad pública el uso de paneles solares para el riego tecnificado en el sector agropecuario”; siendo **aprobado por UNANIMIDAD**, con el voto a favor de los señores congresistas: 1. Chacón Trujillo, 2. Martínez Talavera, 3. García Correa, 4. Ciccía Vásquez, 5. Coayla Juárez, 6. Cordero Jon Tay, 7. Julón Irigoín, 8. Kamiche Morante, 9. Medina Hermosilla, 10. Mita Alanoca, 11. Portero López, 12. Quiroz Barboza, 13. Rivas Chacara, 14. Robles Araujo y 15. Zeballos Madariaga.

V.2 Propuesta de DICTAMEN NEGATIVO recaído en el Proyecto de Ley 851/2021-CR, que propone la “Ley que declara el 13 de agosto de cada año como día del consumo nacional de la quinua orgánica”.

La señora **Presidenta** manifestó que la iniciativa parlamentaria propone la declaración del 13 de agosto de cada año como día del consumo nacional de la quinua orgánica, señalando que la quinua es un alimento natural con elevado valor nutritivo y reconociendo que los pueblos indígenas andinos han mantenido controlada, protegida y preservada en su estado natural, incluidas sus variedades cultivadas, para la alimentación de las generaciones actuales y las venideras. Sin embargo, de acuerdo a las opiniones recibidas, se puede advertir que el Estado cuenta con un marco normativo para la promoción de la producción orgánica, a través de la Ley 29196, “Ley de promoción de la producción orgánica o ecológica” y modificatorias, la cual tiene por finalidad promover el desarrollo sostenible y competitivo de la producción orgánica o ecológica en el Perú.

Asimismo, para la promoción del consumo del grano andino, a través de la Resolución Ministerial 0392-2013-MINAGRI, se ha declarado el 30 de junio de cada año como “Día Nacional de los Granos Andinos”, donde se menciona características similares y complementarias de la quinua, que comparte con otros granos andinos como las proteínas, aminoácidos esenciales, calcio, fósforo, hierro y vitaminas, superiores a otros cereales.

Por último, la propuesta normativa, no presenta fundamentación referente a la exclusividad de la quinua de tipo orgánica, teniendo en cuenta que ambas formas de producción, orgánica y convencional, son desarrolladas por productores agrarios familiares, por lo que brindar preferencia a un tipo de práctica podría resultar contraproducente para los productores de quinua convencional.

Por lo mencionado, el objeto de la propuesta normativa está inmerso en una norma vigente, que tiene mayor amplitud y que se viene implementando a nivel nacional desde hace 8 años, que declara el 30 de junio como “Día Nacional de los Granos Andinos”.



Por lo que, la Comisión Agraria, de conformidad con lo establecido en el inciso c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la NO APROBACIÓN del Proyecto de Ley 851/2021-CR y, por consiguiente, su envío al ARCHIVO.

Concluida la sustentación del dictamen, la señora **Presidenta** ofreció la palabra, cediéndosela al señor congresista **Zeballos Madariaga**, quien manifestó que se debe analizar mejor la iniciativa, porque lo que se propone es dar mayor relevancia al consumo de la quinua orgánica, y no mandarlo al archivo.

El señor congresista **Kamiche Morante** manifestó que en el orbe hay un promedio de 1,700 variedades agrícolas para consumo humano y solo se usan 400; que el mundo depende del trigo, maíz, arroz y cebada, pero que hay 1,300 variedades más que se debe propiciar su consumo; y que en Huamachuco – La Libertad hay un planta procesadora de quinua de primer nivel y no funciona desde que se inauguró porque no hay electricidad.

El señor congresista **Mita Alanoca** manifestó que la quinua es un producto altamente nutritivo que buscan los turistas y que debiera masificarse en los centros educativos en la alimentación de los niños.

Al respecto, la señora **Presidenta** manifestó que, lamentablemente, se han recibido opiniones en contra de la iniciativa, porque se deja de lado la quinua convencional, entre otras razones.

La señora congresista **Medina Hermosilla** manifestó que la iniciativa es un intento más de reconocer el trabajo de los agricultores; que la quinua es un producto generado en las zonas andinas del país; que Huánuco registra 5 millones de exportaciones en este rubro, siendo la costa del país la que más exporta.

El señor congresista **Kamiche Morante** manifestó que falta capacitación a los agricultores en productos que sean exportables, como el camote.

El señor congresista **Coayla Juárez** manifestó que en el mundo los países quieren productos orgánicos; que los inversionistas traen sus semillas y apoyan con sus profesionales para que los puedan producir; y que lo que hay que promover es el consumo de la quinua orgánica.

Agotado el debate, la señora **Presidenta** dispuso votación nominal de la propuesta de DICTAMEN NEGATIVO recaído en el Proyecto de Ley 851/2021-CR, que propone la “Ley que declara el 13 de agosto de cada año como día del consumo nacional de la quinua orgánica”; siendo **aprobado por MAYORÍA**, con el voto a favor de los señores congresistas: 1. Chacón Trujillo, 2. Martínez Talavera, 3. García Correa, 4. Ciccía Vásquez, 5. Coayla Juárez, 6. Cordero Jon Tay, 7. Julón Irigoín, 8. Kamiche Morante, 9. Medina Hermosilla, 10. Mita Alanoca, 11. Portero López y 12. Quiroz Barboza; el voto en contra de: 1. Zeballos Madariaga; y las abstenciones de: 1. Rivas Chacara y 2. Robles Araujo.

V.3 Exposición a petición de señoras representantes de las Organizaciones de los Comités del Vaso de Leche, sobre la posición de las Organizaciones Sociales de Base con respecto al Dictamen del Proyecto de Ley 2545/2021-CR, “Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche”.

La señora **Presidenta** manifestó que las señoras representantes de las Organizaciones de los Comités del Vaso de Leche han solicitado participar presencialmente en sesión, a efecto de que manifiesten su posición en relación al Dictamen del Proyecto de Ley 2545/2021-CR, aprobado en la 21° Sesión Ordinaria de la Comisión. Refirió que es legítimo que hagan escuchar su voz, a efecto de que el Pleno de la Comisión Agraria conozca la postura de estas



organizaciones frente al dictamen en mención. Seguido, a pedido de las dirigentes, cedió la palabra al Ing. **Víctor Miguel Chuquihuanga Reyna** para que desarrolle su exposición.

El señor **Chuquihuanga Reyna**, apoyado en diapositivas, manifestó que la leche es muy nutritiva y es susceptible a la contaminación y al crecimiento de una amplia variedad de bacterias; que la leche pasteurizada tiene que conservarse siempre en frío, no importa el envase que lo contenga; que no todos los gobiernos locales y otros tienen la cadena de frío que se necesita; que la vida útil es muy corta de la leche cruda (1 a 2 días), pasteurizada (7 a 10 días) y pasteurizada y microfiltrada (14 a 21 días), todos a 5° C a oscuras; que si en la ración del Programa del Vaso de Leche (PVL) se utiliza “leche evaporada entera”, se utiliza 58 gr., pero que si se utiliza “leche fresca de vaca” se necesita 108 gr. para poder llegar a requerimiento calórico, según los requisitos de la Resolución Ministerial 711-2002-SA/DM, por lo que resulta más cara.

Concluyó manifestando que: 1) El uso de **leche fresca pasteurizada** en el PVL generaría que se debería garantizar la **cadena de frío** durante la distribución y almacenamiento a los comités del PVL; y 2) Para garantizar el cumplimiento del aporte nutricional de la Resolución Ministerial 711-2002-SA/DM, se debería utilizar una cantidad mayor de leche fresca pasteurizada, generando un **mayor costo** de la ración del PVL.

Culminada la exposición, la señora **Presidenta** ofreció la palabra, cediéndosela al señor congresista **Kamiche Morante**, quien manifestó que el PVL tiene 38 años en el país, no se ha erradicado la anemia y es politizado, como en el distrito de Jesús María; que la solución son los programas estatales para emprendedores de crianza de tilapia, animales menores y producción de humus de lombriz, con prestamos de menos de 3% al año, programas de industria del vestir; que los programas sociales actúan pero no muestran resultados con 3 mil millones al año; y que se necesitan programas de emprendimientos.

En este estado, asume la conducción de la sesión el señor congresista **Martínez Talavera**, vicepresidente de la Comisión Agraria.

La señora congresista **Medina Hermosilla** reiteró su apoyo a la iniciativa para que se siga reforzando con productos naturales el Vaso de Leche, anunciando que se atenderán los planteamientos de las dirigentes; que se ha hecho creer que lo procesado es mejor que lo natural, la leche en tarro respecto de la leche fresca; que está de acuerdo con el término “leche fresca”; que la leche pasteurizada no tiene valor nutritivo y acarrea enfermedades; que lo vital es que los ganaderos logren organizaciones sólidas que permitan garantizar la cantidad de leche contratada; que en Panamá lo prohibieron y fue un escándalo; que las empresas no quieren producir tarro morado y que el tarro azul es una estafa; y que se debe dar leche fresca a los niños y así apoyar directamente a los ganaderos.

La señora **Sonia Gloria Effio Olarte**, Secretaria de Organización de la Junta Directiva de la Organización de los Comités del Vaso de Leche, manifestó que ellas no son un programa nutricional y se da un suplemento a los niños; que la leche fresca tiene una sola forma a diferencia de la leche pasteurizada evaporada; que las vitaminas y minerales son de origen importado; que se está incumpliendo la Resolución Ministerial 711-2002-SA/DM; que en los distritos hay desabastecimiento en el PVL y Qaliwarma; que se debe seguir con las normas anteriores; que ellas no están detrás de un escritorio; que los cerros no tienen refrigeradora; que ellas no reciben sueldo, tienen por años labor social ad honorem; que las empresas Gloria, Laive o Nestlé no podrían abastecer con las nuevas normas del MIDAGRI; que se han reunido con la ministra del MIDAGRI, pero no tienen respuesta porque los ganaderos no tienen capacidad de abastecer; que defienden los derechos de sus niños y no son un programa nutricional; que no se puede combatir la anemia con programas de complemento; y que en

reunión de 2017 en la Cámara de Comercio, los mismos ganaderos pequeños dijeron que no tenían la cantidad de leche fresca para abastecer a todo el país, archivándose el tema.

En este estado, reasume la conducción de la sesión la señora **Presidenta** de la Comisión Agraria.

La señora **Flora Isabel Torres Suárez**, Secretaria de Actas y Archivo de la Junta Directiva de la Organización de los Comités del Vaso de Leche, manifestó no estar de acuerdo con el congresista (Kamiche) porque ellas no son politizadas; que los interesados bajen y verifiquen sus padrones que los tiene el MEF y la Contraloría; que no hay leche y el precio se ha incrementado, la leche en bolsa ha subido a S/ 3.40; que lo que quieren es que se mantenga el término “leche evaporada” o “leche en cualquiera de sus formas”.

La señora **Herlinda Noemí Galloso Villanueva**, Secretaria de Administración de la Junta Directiva de la Organización de los Comités del Vaso de Leche, respondiendo al congresista (Kamiche) manifestó que ellas no son políticas y están luchando por la leche pasteurizada; que la ración por día del niño es de 50 céntimos.

Al respecto, la señora **Presidenta** manifestó a nombre de la Comisión Agraria las disculpas del caso en torno a las expresiones que se hayan tomado como ofensivas, porque no ha sido la intensión; y que la Comisión ve asuntos agrarios y ganaderos, por lo que se escucha también a estos actores.

El señor congresista **Martínez Talavera** manifestó, a nombre del congresista **Kamiche**, las disculpas del caso; que es agricultor del valle de Sihuas y es mentira que la leche falte, porque se ha tenido que sacrificar a vacas que producían 60 litros diarios; que por 470 gr de leche el PVL paga **S/ 2.80**, mientras que Gloria paga al ganadero **S/ 1** por litro de leche; que la leche fresca es el alimento fortificante para los niños, a diferencia de leche reconstituida; que el PVL beneficia al niño y muchas veces dicho programa ha sido politizado; que se necesitan para salir de la pobreza pequeñas empresas, talleres, donde el Estado debe de capacitarlos; y que el Estado debe estar presente en la cadena de frío.

La señora congresista **Medina Hermosilla** manifestó que como maestra conoce la realidad de los niños a nivel nacional; que los cambios son necesarios porque la leche fresca ha alimentado a generaciones, mientras que la leche en tarro es una estafa rechazada en Panamá; que los congresistas tienen que defender la salud y parte nutricional de los niños; que la leche fresca es y será un valor nutricional.

El señor congresista **Mita Alanoca** manifestó que no es responsabilidad de la población sino que son las políticas que se dio en su momento, que están vigentes, a la cual la población se acoge; que los gobiernos de turno son los responsables de la mejor alimentación o no atención a la población; que el sector de ganadería se ha destruido por el precio misero, sobre todo los pequeños; y que es necesario saber cómo va a atender el Estado al PVL.

La señora congresista **Portero López** manifestó que en 30 años de labor social fue dirigente de comedores populares, vaso de leche y discapacitados en una parroquia de Lambayeque; que los programas sociales deben de emprender; que el PVL no es para mitigar la anemia y si debe tener seguimiento; y que es necesario cambiar para emprender y complementar el vaso de leche con quinua, quiwicha, maca y avena.

En este estado, la señora congresista **Zeta Chunga** manifestó que, para efectos de un mejor estudio en Comisión, ha presentado pedido de RECONSIDERACIÓN a la votación del Dictamen del Proyecto de Ley 2545/2021-CR, “Ley que establece normas complementarias

para la ejecución del Programa del Vaso de Leche”, aprobado en la 21 Sesión Ordinaria de la Comisión.

Asimismo, solicitó dejar constancia en acta de su voto a favor de los dictámenes previamente aprobados (1. Dictamen del Proyecto de Ley 4149/2022-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, “Ley que declara de necesidad pública el uso de paneles solares para el riego tecnificado en el sector agropecuario”; y 2. Dictamen NEGATIVO recaído en el Proyecto de Ley 851/2021-CR, “Ley que declara el 13 de agosto de cada año como día del consumo nacional de la quinua orgánica”).

La señora **Delia Salazar Araujo**, Secretaria de Asistencia Social de la Junta Directiva de la Organización de los Comités del Vaso de Leche, finalmente manifestó que se ignora sobre el PVL; que hace 20 años la fórmula de la ración que reciben los niños es combinada; que cuando salen a las marchas llenan calles y si saben defender la alimentación de los niños; y que actualmente los PVL se encuentran desabastecidos.

Al respecto, la señora **Presidenta** manifestó como madre de familia y personal de salud que es importante ver el valor nutricional de la alimentación que se da a los niños.

El señor congresista **Martínez Talavera** aclaró que la ley aún no se ha aprobado; que si hay desabastecimiento es por desidia e incapacidad del gobierno; y que si se aprobara esta ley, solo se cambia la leche fresca pasteurizada, mas no el programa nutricional del Vaso de Leche.

En este estado, la señora **Presidenta** manifestó que, habiéndose interpuesto la referida RECONSIDERACIÓN, instruyó al *Secretario Técnico* llamar al voto nominal correspondiente.

El *Secretario Técnico* refirió que, habiéndose recibido en la Mesa Directiva el pedido de **RECONSIDERACIÓN** de la señora congresista **Zeta** a la votación del Dictamen del Proyecto de Ley 2545/2021-CR, “Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche”, aprobado en la 21 Sesión Ordinaria de la Comisión; cumplió con llamar a votación nominal el referido pedido, el mismo que, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República, **NO PROSPERÓ**; siendo el resultado de la votación: A favor de los señores congresistas: 1. Chacón Trujillo, 2. García Correa, 3. Ciccía Vásquez, 4. Julón Irigoín, 5. Mita Alanoca, 6. Portero López, 7. Robles Araujo y 8. Zeta Chunga; en contra: 1. Martínez Talavera, 2. Coayla Juárez y 3. Medina Hermosilla; y abstenciones de: 1. Cordero Jon Tay, 2. Kamiche Morante y 3. Quiroz Barboza.

V.4 Exposición del Ing. LUIS BENITO VALDIVIEZO ARELLANO; tema: “Mecanización Agrícola en el Perú – Vínculo del Estado y la Agricultura Familiar”; de la Asociación Peruana de Ingenieros Agrarios.

El Ing. **Valdivieso Arellano**, apoyado en diapositivas, manifestó que en el Perú se inician los estudios de mecanización agrícola a nivel de América Latina el 19 de agosto de 1960, con el fundador Ing. Reginald Ledgard Jiménez; que en el 2019-2020 en el Perú se trabaja la tierra con las manos, mientras que en Alemania del 2010 el trabajo es mecanizado; que el factor clima determina el tipo y variedad del cultivo; que es necesario mecanizar la agricultura por el costo de producción por hectárea, que es menor; que desde 1943 hasta el 2007 el Estado acompañó a la ahora llamada agricultura familiar; que ahora el Estado no tiene cómo acompañar a la agricultura familiar; que los predios llegan hasta las 10 hectáreas, que son consideradas de agricultura familiar; que los pequeños agricultores no tienen opción ni al servicio ni a los bienes de maquinaria agrícola; que AGROBANCO participa con menos del

10% de créditos aprobados; y que, en promedio, el 22.7% usa tractores en el trabajo agrícola, mientras que el 77.3% no lo usa, según el censo agropecuario del 2012.

Entre otros aspectos, puso en relieve que hay una diferencia económica sustancial entre la producción agrícola a tracción humana, respecto del trabajo que se realiza a través de la mecanización del agro, que se realiza en los países desarrollados del mundo, lo que cambiaría radicalmente la agricultura familiar, así como el prospecto de vida de las personas que se dedican a la producción del campo, que inclusive podrían conectar con circuitos de exportación de productos si afianzan la asociatividad; y que las alternativas de solución pueden ser: 1. Reactivar la Dirección de Maquinaria Agrícola en el MIDAGRI; 2. Reactivar una institución nacional de mecanización agrícola, donde la inversión es del Estado y el agricultor paga el servicio, de manera que el Estado recupera la inversión; 3. Desarrollar un programa de mecanización con apoyo técnico por parte del Estado, donde la inversión es del agricultor con apoyo del Banco Agrario que otorga el crédito, pagadero con tasa preferencial; y 4. La combinación de las alternativas 2 y 3; y que labrar una hectárea de tierra con yunta se requiere 12 yuntas que se demorarían 3 días, con un costo de S/ 2,800, mientras que la misma hectárea trabajada con tractor y rastra de discos cuesta S/ 400.

Complementando, el Ing. **Carlos Taboada** preguntó cómo es que el ministro de agricultura ofrece importar 3 mil tractores cuando no sabe cómo dar sostenibilidad a la mecanización de la agricultura familiar, lo que sería botar la plata; y que, en resumen, la pequeña agricultura no tiene acceso a servicio de mecanización agrícola. Con lo cual concluyó la exposición.

De otro lado, el señor congresista **Mita Alanoca** manifestó haber tomado conocimiento de la solicitud de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, pidiendo con oficio 170-2023 la realización de una Sesión Descentralizada en la ciudad de Huánuco, proponiendo el viernes 5 de mayo de 2023; por lo que aunó a dicho requerimiento.

Al respecto, la señora **Presidenta** manifestó que se está coordinando para que la referida Sesión Descentralizada se realice el viernes 5 de mayo del año en curso.

Concluidos los puntos de agenda, la señora **Presidenta** solicitó autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta; lo que fue **aprobado por UNANIMIDAD**.

Siendo las **14 horas con 1 minuto** del miércoles 26 de abril de 2023, la señora **Presidenta** levantó la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria.

(Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión, elaborada por el Área de Transcripciones, el audio registrado por el Área de Grabaciones y el Video del Congreso de la República, forman parte de la presente Acta).

NILZA MERLY CHACÓN TRUJILLO
Presidenta

MANUEL IDELSO GARCÍA CORREA
Secretario